

Notaria Pública Princole 03-2015

Recibido el: SAREN

Planilla Nº SAREN

Otorgamiento para el dia: 1.2-03-15

Yo, RODOLFO ANTONIO PARDO, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº V-3.670.198, de Ocupación Comerciante, con domicilio en la Ciudad de Puerto La Cruz, actuando en este acto en mi carácter de Presidente de la Empresa "Don Gordo Steak Hause C.A", Rif. J-30167652-1, Cuya empresa está inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui bajo el número 26 del Tomo A-43 en fecha 09-06 de 1993, por medio del presente documento declaro bajo fe de juramento lo siguiente: Que al momento de solicitar La Licencia para la explotación de Actividades Hípicas ante esta institución, todos los recursos económicos capitales, bienes, haberes, valores o títulos de la sociedad mercantil que presento son provenientes de actividades de legitimo carácter mercantil y mi peculio personal, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con dinero capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. Esta declaración jurada que hago bajo FE DE JURAMENTO, la hago para dar cumplimiento a la Providencia Administrativa DS-014. De fecha 06 de marzo del Superintendencia Nacional de Actividad Hípica, adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.895, de fecha 30 de marzo del 2012.

En la Ciudad de Puerto la Cruz, a la fecha de su presentación.

RODOLFO ANTONIO PARDO

C.I. V-3.670.198

